

LIAG ARGENTINA S.A.U.

LIAG Argentina S.A.U.

RESEÑA INFORMATIVA

Correspondiente al período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2023

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución general Nro. 368/01 y sus modificatorias, en el capítulo XXIII 11.6, se expone seguidamente una serie de comentarios sobre la evolución de las actividades desarrolladas por LIAG Argentina S.A.U. (LIAG, o la Sociedad), que deben ser leídas de forma conjunta con los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio económico N° 42, por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

Respecto del contexto en el que se desarrollan nuestras operaciones, podemos mencionar que continúa activa la contienda bélica desatada tras la invasión de Rusia a Ucrania en febrero de 2022, a la que se agrega el conflicto armado en la Franja de Gaza tras el ataque terrorista a Israel que tuvo lugar en el mes de octubre de 2023. Esto prolonga las alteraciones en los mercados globales, incluyendo los de commodities, insumos agrícolas y sobre todo el de energía, lo que a su vez ocasiona complicaciones logísticas.

En materia macroeconómica doméstica permanecen irresueltas cuestiones importantes, como la reducción de la inflación, fenómeno que ha ido incrementándose hasta diciembre de 2023, período en el que alcanzó un pico de 25,5% mensual, que arroja un acumulado de 211,4% anual. El Banco Central de la República Argentina (BCRA) ha continuado con restricciones cambiarias, intensificándolas en lo referido a importaciones de bienes y servicios. Con fecha 25 de julio de 2023, mediante la Res. 295/2023, se formalizó la inclusión del grano de maíz (del que contábamos con stock) entre otros productos agrícolas -que no incluyeron la soja-, en una nueva etapa del Programa de incremento exportador, con un tipo de cambio de \$340 por dólar hasta el 31 de agosto de 2023, superior al vigente a la fecha de emisión de la norma (\$ 272). Esta medida ha tenido como consecuencia una suba en el precio del cereal en el mercado local. Sin embargo, otras medidas emitidas en el mismo mes, por ejemplo el Decreto 377/2023 que grava al 7,5% la importación de mercaderías, excepto medicamentos, combustibles y bienes vinculados a la canasta básica alimentaria, también impactan sobre los costos a afrontar de cara a la nueva campaña. Asimismo, el lunes 14 de agosto de 2023, primer día hábil posterior a las elecciones P.A.S.O., el tipo de cambio oficial fue fijado alrededor de \$ 350 por dólar, informándose que se mantendría sin modificación hasta el mes de octubre de 2023. Posteriormente se informó que ese tipo de cambio continuaría fijo hasta el 15 de noviembre, y que luego se retomaría el *crawling peg* con un ajuste gradual de un 3% mensual. Luego de la segunda vuelta electoral, que tuviera lugar el 19 de noviembre de 2023, de la que resultara electa la fórmula Milei-Villarruel, no ha habido modificaciones medulares en la política económica durante la transición, más allá de alguna variación en la proporción entre tipo de cambio oficial y financiero ("contado con liquidación") al que se permitía a los exportadores liquidar sus cobranzas del exterior, entre 70%/30% y 80%/20% respectivamente.

En la primera semana del nuevo gobierno, el Ministerio de Economía de la Nación anunció medidas tales como la fijación del tipo de cambio oficial en \$800 por dólar, con un *crawling peg* del 2% mensual, un incremento temporario del impuesto PAIS a las importaciones, retenciones del 15% a las exportaciones no agropecuarias, la no renovación de contratos laborales del Estado cuya antigüedad sea inferior al año, suspensión de la pauta oficial en medios de comunicación por un año, reducción de la cantidad de ministerios y secretarías nacionales, reducción de las transferencias discrecionales del Estado Nacional a las Provincias, suspensión de las obras públicas licitadas cuyo desarrollo no haya comenzado así como de nuevas licitaciones, reducción de subsidios energéticos y del transporte, y eliminación del sistema de importaciones SIRA, reemplazándolo por un sistema estadístico que no requiere aprobación de las operaciones.

Luego de esa primera semana (20.12.2023), el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023 (DNU 70/23), que declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social, hasta el 31 de diciembre de 2025, al tiempo que introduce importantes modificaciones en materia de desregulación económica, tales como la derogación de, entre otras, las Leyes N° 18.425 de Promoción Comercial, la cual reglamentaba la transformación de los sistemas de comercialización; N° 18.875, de Compre Nacional, con excepción de sus disposiciones de alcance penal; N° 19.227, de Mercados Mayoristas; N° 20.657, que regula el Régimen para la Actividad Comercial de Supermercados; N° 20.680, de Abastecimiento; N° 26.736, de Registro Nacional de Fabricantes, Distribuidores y Comercializadores de Pasta Celulosa y Papel para Diarios; Ley N° 26.992 de Bienes y Servicios, a partir de la cual se disponía la creación del Observatorio de Precios y Disponibilidad de Insumos, Bienes y Servicios; N° 27.437, de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores, con excepción de sus disposiciones de alcance penal; y N° 27.545, Ley de Góndolas. También plantea una flexibilización laboral. Este DNU 70/23 ha sido recurrido ante las autoridades judiciales postulando su inconstitucionalidad, y algunos jueces han dictado medidas cautelares suspendiendo su aplicabilidad, en particular en las cuestiones laborales. De todos modos, ninguna de

LIAG ARGENTINA S.A.U.

las cámaras del Poder Legislativo Nacional (PLN) se ha expedido sobre el rechazo del DNU 70/23. Asimismo, con fecha 27.12.2023 el PEN remitió al PLN un proyecto de Ley denominado "Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos", que busca introducir modificaciones legislativas en diversas materias como la económica, tributaria, de administración pública, agrícola, energética, procedimental judicial, societaria, civil, electoral y educativa, al tiempo que propone la ratificación del DNU 70/23. Luego de su evaluación en Comisiones del PLN, el proyecto obtuvo dictamen con disidencias. En forma previa a su tratamiento en las Cámaras, el PEN anunció la remoción del capítulo fiscal del mencionado proyecto de Ley. La Ley fue aprobada por la Cámara de Diputados en General, mientras que durante el tratamiento en particular el oficialismo resolvió interrumpirlo y pasarla nuevamente a Comisiones.

En lo productivo, la Sociedad continúa concentrando sus esfuerzos de producción en tierras propias, incorporando cultivos de servicio e intensificando el uso de tecnologías de precisión, a fines de contar progresivamente con mayor información que permita garantizar la eficiencia y la sustentabilidad de la operación, así como viabilizar el nivel de intensidad de las labores, evaluar materiales genéticos, buscar alto potencial y estabilidad de rinde, así como optimizar la relación con los contratistas para mejorar la calidad de las labores. Esto a su vez permite la automatización del manejo específico de sitio, variando densidad de semilla, dosis de fertilizantes y aplicación específica de agroquímicos, para lograr la máxima rentabilidad por zona intra-lote. Por otro lado, se avanza con el proyecto para la medición de la huella de carbono, certificación ASG (ambiental, social y/o de gobernanza), lo que permitirá llevar a la práctica acciones para mejorar el ecosistema y por lo tanto la sustentabilidad entendiendo como tal la sustentabilidad social, la ambiental y la económica.

Estas actividades se enmarcan en una situación climática que viene a revertir la tendencia adversa de las últimas tres campañas, en las que se había manifestado el fenómeno denominado "La Niña", caracterizado por escasez hídrica en las diversas regiones de nuestro país. Por el contrario, en esta campaña se ha declarado el evento "El Niño", que en nuestro país implica mayores precipitaciones, lo que a su vez permite la recarga hídrica de los perfiles y presupone retomar la senda de mejores rendimientos. Sin embargo, también puede acarrear riesgo de efectos nocivos para la actividad agrícola, como condiciones extremas de viento, excesos hídricos en momentos clave del cultivo -siembra o cosecha por ejemplo-, o granizo.

En la presente campaña se prevé alcanzar una siembra de 56.600 hectáreas de los diversos cultivos propios en tierras propias, sumadas a 5.800 hectáreas destinadas a la explotación de superficie propia en acuerdos con terceros -incluyendo prestación de servicios agrícolas- y a las praderas implantadas, que ocupan 6.300 hectáreas.

Por lo expuesto, la superficie total explotada por todo concepto alcanzaría las 68.700 hectáreas, mientras que la campaña pasada había estado en el orden de las 76.400 hectáreas.

En esta campaña, en lo que a cultivos de invierno respecta, se ha reducido un 25% la superficie dedicada al trigo, ya que de las 4.800 hectáreas de pan y 4.300 de candeal sembradas en la campaña anterior (total 9.100 hectáreas), en la actual alcanzan las 3.000 y 3.800 respectivamente (total 6.800), así como se observa cierta estabilidad en la de garbanzo (en el orden de las 7.500 has. actuales vs. 7.200 de la campaña anterior).

Por otro lado, de cara a los cultivos de verano, restando sembrar al cierre del semestre unas 7.700 hectáreas de maíz en la Finca Tolloche (Salta), se prevé un incremento en su superficie (16.100 hectáreas respecto de 14.700 de la campaña anterior). En el caso de la soja, el aumento del área sembrada es un hecho (20.700 actuales, implantadas en su totalidad, vs. 18.800 anteriores), mientras que la superficie de algodón se ha visto reducida (4.300 vs. 6.000). El área que resta para llegar a las 68.700 hectáreas totales tiene que ver con cultivos de servicio, especialidades y praderas, que totalizan alrededor de 13.300 hectáreas e importan una reducción del 20% respecto de las 20.600 de la campaña anterior.

Como se desprende de las consideraciones vertidas en los párrafos anteriores, la composición de la producción de LIAG incluye prioritariamente cultivos de verano, que representan alrededor del 70% del ingreso proyectado. La valuación contable de estos cultivos se basa preponderantemente en el valor actual del flujo neto de fondos futuro.

En lo comercial, la Sociedad continuó desarrollando sus canales de comercialización tanto de mercado interno como de mercado externo. Dentro del contexto internacional y en el marco de una estrategia exportadora, la Sociedad prevé continuar con el desarrollo de sus exportaciones de algodón y especialidades.

En cuanto a la situación financiera, en particular a su Programa de Obligaciones Negociables (ON), cabe mencionar que no se han emitido bajo el mismo nuevas series de obligaciones negociables, mientras que se han abonado los últimos servicios de capital e interés de la Serie IX, única que LIAG tenía en circulación, quedando la Sociedad sin stock de deuda en el mercado de capitales. Por otro lado, y a pesar de las condiciones actuales de la plaza financiera local, continúan mostrándose buenos indicadores de liquidez, los que se prevén mantener, teniendo en cuenta que la Sociedad cuenta con stock de producto para vender, cuentas por cobrar y con líneas

LIAG ARGENTINA S.A.U.

de crédito disponibles a tasas competitivas para ser tomadas y así financiar las necesidades de capital de trabajo. El equipo financiero de la sociedad ha avanzado en la actualización del prospecto del Programa de ON, a fin de mantener abierto y disponible el mercado de capitales como fuente de financiación, teniendo en análisis la posibilidad de incursionar en líneas ASG. Como hecho posterior podemos mencionar que, con fecha 31 de enero de 2024, la Comisión Nacional de Valores aprobó dicha actualización.

Estructura patrimonial consolidada, comparativa con el ejercicio anterior y el mismo período de ejercicios anteriores:

(En miles de pesos)

	31.12.20	31.12.21	31.12.22	30.06.23	31.12.23
Activo no Corriente	34.103.902	27.320.758	27.127.315	26.576.378	25.995.224
Activo Corriente	40.210.917	48.080.889	44.863.951	42.879.911	46.973.204
Total Activo	74.314.819	75.401.647	71.991.266	69.456.289	72.968.428
Pasivo no Corriente	27.442.805	26.245.956	22.765.387	26.611.280	28.382.912
Pasivo Corriente	15.210.790	17.154.799	18.192.279	9.498.200	12.811.594
Total Pasivo	42.653.595	43.400.755	40.957.666	36.109.480	41.194.506
Patrimonio total	31.661.224	32.000.892	31.033.600	33.346.809	31.773.922
Total del Pasivo más Patrimonio	74.314.819	75.401.647	71.991.266	69.456.289	72.968.428

Estructura de resultados consolidada comparativa con el mismo período de ejercicios anteriores:

(En miles de pesos)

	31.12.19 (seis meses)	31.12.20 (seis meses)	31.12.21 (seis meses)	31.12.22 (seis meses)	31.12.23 (seis meses)
Resultado operativo	8.289.267	17.392.164	16.220.601	17.052.187	10.924.614
Ingresos/Costos financieros	(2.882.392)	(1.001.322)	(376.816)	(50.753)	472.461
Otros resultados financieros	300.661	(3.724.632)	(775.212)	(1.725.541)	468.280
Resultado por exposición a los cambios del poder adquisitivo de la moneda	(1.256.312)	(386.149)	(2.744.999)	(3.121.342)	(11.189.726)
Resultado ordinario antes de impuesto	4.451.224	12.280.061	12.323.574	12.154.551	675.629
Impuestos a las ganancias	(1.066.173)	(4.792.844)	(6.432.972)	(4.862.581)	6.168.683
Resultado del período	3.385.051	7.487.217	5.890.602	7.291.970	6.844.312
<u>Resultado integral total del período atribuible a:</u>					
Propietarios de la controladora	3.383.111	7.491.742	5.884.489	7.289.884	6.832.335
Participaciones no controladoras	1.940	(4.525)	6.113	2.086	11.977
Resultado integral del período	3.385.051	7.487.217	5.890.602	7.291.970	6.844.312

Estructura de la generación y utilización de fondos consolidada comparativa con el mismo período de ejercicios anteriores:

(En miles de pesos)

	31.12.19 (seis meses)	31.12.20 (seis meses)	31.12.21 (seis meses)	31.12.22 (seis meses)	31.12.23 (seis meses)
Fondos generados por (utilizados en) las actividades operativas	4.036.432	2.024.287	1.933.293	105.515	(996.930)
Fondos generados por (utilizados en) las actividades de inversión	837.814	(439.184)	3.058.780	(1.909.430)	(961.935)
Fondos generados por (utilizados en) las actividades de financiación	(1.998.197)	(5.041.466)	5.169.065	16.635	1.600.718
Aumento (disminución) del efectivo por resultados	87.060	340.910	(7.917.303)	3.503.666	700.114

LIAG ARGENTINA S.A.U.

financieros y por tenencia
generados por el efectivo

**Total de fondos generados
(utilizados) durante el
período**

	<u>2.963.109</u>	<u>(3.115.453)</u>	<u>2.243.835</u>	<u>1.716.386</u>	<u>341.967</u>
--	------------------	--------------------	------------------	------------------	----------------

Índices comparativos con el ejercicio anterior y el mismo período de ejercicios anteriores:

Índices	31.12.20	31.12.21	31.12.22	30.06.23	31.12.23
Liquidez corriente (1)	2,64	2,80	2,47	4,51	3,67
Solvencia (2)	0,74	0,74	0,76	0,92	0,77
Inmovilización del capital (3)	0,46	0,36	0,38	0,38	0,36
Rentabilidad (4)	-	-	-	0,30	-

(1) Activo Corriente / Pasivo Corriente

(2) Patrimonio / Total del Pasivo

(3) Activo no corriente / Total del Activo

(4) Resultado del Ejercicio/Patrimonio promedio – únicamente anual

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de febrero de 2024.

p/EL DIRECTORIO



IGNACIO BARTOLOMÉ
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia